FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO
NIT. 800 062 607 – 8
Entidad sin ánimo de lucro

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CLUB KIWANIS TIERRA DE ORO

CERTIFICA QUE

La Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro, no está obligada a tener una política de compensación de administradores y miembros de Junta Directiva, porque el espíritu de la Fundación no contempla la compensación o retribución por prestación servicios de los administradores o Miembros de Junta Directiva. La destinación de excedentes está contemplada en el artículo 25 de los Estatutos de la Fundación, parágrafo 1, que reza: *"No obstante ser una Entidad sin ánimo de lucro, la Fundación podrá producir y hacer producir sus propios bienes y servicios para destinar las rentas que obtenga, al desarrollo de su objeto".*

Se firma en Popayán, a los 15 días del mes de marzo de 2026

Atentam



JAIME ALBERTO GONZALEZ OSORIO
Representante Legal
Fundación Club Kiwanis Tierra de Oro

Carrera 15 No 8N -188 casa F12 Pontevedra
Popayán Cauca Colombia
Celular: 3147919886 3007367573
Email: clubkto@yahoo.com